

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

614-18

Salta, 0 4 SEP 2018 Expediente Nº 12.354/18

VISTO: La Resolución CD Nº 524/18, mediante la cual se otorga a la Srta. Fernanda Edith BISCEGLIA, Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad por el período de un mes, a partir del 20 de agosto de 2.018; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. BISCEGLIA solicita modificar el período de licencia, en virtud de haber dado a luz el día 04 de agosto del cte. año, presentando a tal efecto, el Certificado de Identidad del Recién Nacido, expedido por el Hospital Materno Infantil de Salta.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del tema, en la Sesión Ordinaria Nº 12/18.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N° 12/18 del 14/08/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el período establecido para la Licencia Estudiantil otorgada a la Srta. Fernanda Edith BISCEGLIA mediante Resolución CD Nº 524/18, quedando fijado a partir del día 04 de agosto de 2.018, por el término de un (1) mes.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docentes de las asignaturas "Educación Alimentaria y Nutricional" y "Dietoterapia Pediátrica", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUO - UNSA LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNS8